



MINISTERIO DE SALUD



N° 309 -2006/SIS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 29 de diciembre de 2006

VISTO:

El Oficio N° 2808-2006-SIS-J del 22 de diciembre de 2006 y el Oficio N° 3629-2006-DM/MINSA de fecha 26 de diciembre de 2006.

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 2808-2006-SIS-J el Jefe del Seguro Integral de Salud solicitó al Ministro de Salud el desplazamiento de un profesional del Ministerio de Salud especialista en gestión pública y gubernamental;

Que, mediante el Oficio N° 3629-2006-DM/MINSA el Ministro de Salud autoriza el desplazamiento con reserva y/o retención de cargo del doctor Elliot Augusto Santa Cruz Jaure, Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Salud al Seguro Integral de Salud;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Secretario General del Seguro Integral de Salud;

Que, resulta conveniente designar al profesional que desempeñará el cargo de confianza de Secretario General del Seguro Integral de Salud;

De conformidad con la Ley N° 27657 -Ley de Creación del Seguro Integral de Salud, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 3° de la Ley N° 27594, -Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y por el literal i) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 009-2002-SA.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR con efectividad al 01 de Enero de 2007, al abogado **ELLIOT AUGUSTO SANTA CRUZ JAURE**, en el cargo de confianza de Secretario General del Seguro Integral de Salud.

ARTICULO SEGUNDO.- En la designación efectuada mediante el artículo que antecede y teniendo en cuenta el tenor del Oficio N° 3629-2006-DM/MINSA el Ministerio de Salud aplicará lo previsto en el artículo 14° del Decreto Legislativo N° 276 y en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


José Gilmer Calderón Yberico
Jefe del Seguro Integral de Salud